

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN RÉGIMEN PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 584/2015, DE 14 DE DICIEMBRE.

En la sala de reuniones del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día diez de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen las personas que se indican a continuación, al objeto de valorar a los aspirantes que han concurrido al procedimiento para la constitución de una Bolsa de trabajo en régimen personal laboral temporal para la atención del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, mediante concurso de méritos, aprobada por decreto de Alcaldía nº 584/2015, de 14 de diciembre. Ello de conformidad con la resolución de Alcaldía nº 86/2016, de 8 de febrero, por la que se establecía la composición del Tribunal calificador y la fecha de convocatoria para proceder a la referida valoración.

PRESIDENTA: Doña Dolores Hurtado Carrasco

· VOCALES:

1. Doña Susana Crespo Pérez.
2. Don Francisco Javier Villa Pulido.
3. Doña Carmen María de los Reyes Mateos Agudo.

· SECRETARIO: Doña Zulima Fernández Marcos.

Consta en el expediente resolución de Alcaldía nº 86/2016, de 8 de febrero, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al procedimiento.

El Tribunal procede a realizar la valoración de conformidad con lo establecido en Base Cuarta de las Bases aprobadas por resolución nº 584/2015, de 14 de diciembre.

Examinados los resultados obtenidos, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente ACUERDO:


PRIMERO.- Se aprueba la valoración realizada de los candidatos al procedimiento selectivo para la constitución de una Bolsa de trabajo en régimen personal laboral temporal para la atención del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, que se adjunta a continuación:

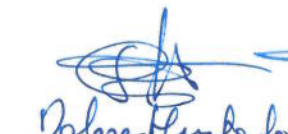
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	A.1	A.2	B.1	B.2	B.3	C.1	C.2	C.3	D.1	TOTAL
1	LAURA BERNARDINO VALLEJO	0	1	0	0	0	0	2,40	0	10	13,40

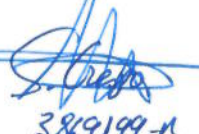
SEGUNDO.- Tras la valoración este Tribunal acuerda hacer pública esta acta de conformidad con lo indicado en la Base 5.1, y elevar la propuesta a la Alcaldía del Ayuntamiento para que resuelva sobre la aprobación de la Bolsa de Trabajo.


No habiendo más asuntos, la Señora Presidenta levanta la sesión siendo las diez horas y siete minutos del día de la fecha, firmando todos los asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.


75179039


3856791-5


Dolores Hurtado
51903974-N


3869199-N
SUSANA CRESP


38678540